



EUROGRÚAS ARCHIPIÉLAGO, S.L.

Rev. 3 ANEXO I

POLÍTICA DE GESTIÓN DE CALIDAD Y AMBIENTAL

Nuestra empresa se fundó en 1.989, empezando con camiones grúas auto cargantes, continuamos con grúas autopropulsadas y cabezas tractoras realizando transportes de mercancías. Además, realizamos transportes especiales de gran tonelaje y longitud entre islas y desde la Península hacia Canarias.

A principios del año 2.015 empezamos a prestar un nuevo servicio consistente en el transporte de contenedores, y actualmente somos especialistas en grúas autopropulsadas con capacidad hasta 600 toneladas

Mencionar que nuestra empresa está certificada en ISO 9001 desde el año 2.005. Así mismo indicar que somos una empresa comprometida con la protección del medio ambiente, la prevención de la contaminación y la conservación de sus recursos naturales, lo cual está presente en todas y cada una de sus actividades.

Además, aseguramos que la presente Política de Calidad y Medio ambiente se encuentra implantada, mantenida al día, se ha comunicado a todas nuestras partes interesadas y se encuentra a disposición del público en nuestras instalaciones.

CALIDAD

- 1.- Nuestro presente y futuro depende de que cumplamos las expectativas de nuestros clientes en cuanto a calidad del servicio y a un precio competitivo.
- 2.- Cada empleado contribuye con la Calidad y Auto responsabilidad en su trabajo en el logro de la satisfacción de los clientes (externos y / o internos).
- 3.- Nuestras actividades deben estar basadas en la Planificación adecuada de las mismas y en la Prevención de los fallos antes, que en la Detección de los mismos.
- 4.- Toda actividad está justificada en la medida que tiene un destinatario (cliente externo y / o interno) que requiere de ella.
- 5.- Nuestro objetivo y norma de ejecución para todas las actividades es de "100 % conforme a los requisitos de nuestros clientes".
- 6.- Cada empleado, a su nivel de responsabilidad, ante los problemas debe buscar las Causas y tomar las Acciones que las eliminen.
- 7.- Debemos cumplir con Rigor las actividades tal como se han establecido y los requisitos legales y reglamentarios.
- 8.- Como parte fundamental de nuestra planificación productiva debemos siempre tener presente el cumplimiento de todos aquellos requisitos que afectan a la seguridad del servicio.
- 9.- La medida de la calidad, se establece a través del Coste de los Fallos. Las acciones deben ir dirigidas a eliminar las causas que producen dichos costes, priorizando los mismos.
- 10.- Todo ello con el objetivo último de lograr la mejora continua de la eficacia en el sistema de gestión de calidad y servicios, disminución de los costes de calidad y adopción de la mejor tecnología disponible.



EUROGRÚAS ARCHIPIÉLAGO, S.L.

Rev. 3 ANEXO I

MEDIOAMBIENTE

1.- El objetivo prioritario es mantener sus instalaciones y servicios relacionados con el alcance, conformes con la legislación y reglamentación medioambiental aplicable, y con otros requisitos que suscribiese.

2.- Se establecerán objetivos medioambientales y verificará su aplicación y seguimiento y mejora continua, con el fin de disminuir, en la medida de lo posible, la incidencia medioambiental de la organización, el ahorro del combustible y sobre todo la cantidad de residuos producidos.

3.- Se facilitarán los medios necesarios para asegurar que se conserven todos los recursos naturales por medio de la minimización del uso del agua y de la electricidad.

4.- Se promoverán la reutilización y el reciclado de materiales.

5.- Se facilitará la transparencia y la información sobre el comportamiento medioambiental de, poniendo a disposición de las partes interesadas la información relacionada con el sistema.

Santa Cruz de Tenerife, a 07 de septiembre de 2021

Fdo. Director General